

RESEÑAS



Fondo Orlando Fals Borda. Fotos 1950-1964.
Archivo Central e Histórico Universidad Nacional de Colombia.

***De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa Fe de Bogotá, siglos XVII y XVIII*, María Himelda Ramírez, Editorial Unibiblos - Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social y Escuela de Estudios de Género, Bogotá D.C., 2006, 312 p.**

Varios son los temas que se pueden abordar en el libro publicado por María Himelda Ramírez: la historiografía femenina colonial, la concepción sobre la mujer y la familia, la transmisión de valores y la creación de imaginarios, entre otros. Sin embargo, para esta reseña sólo me ocuparé de la caridad, pues el texto es una invitación a reflexionar sobre la manera como los sistemas de protección social reflejan y reproducen los mecanismos de diferenciación social.

Los sistemas de protección social se pueden entender como mecanismos de mediación de los conflictos sociales¹, y están compuestos por entidades y políticas que buscan amparar a la población contra los riesgos derivados de la vida en comunidad. La forma de organización económica define los niveles de protección que el hogar puede adquirir y, en consecuencia, las necesidades de protección, pero en la medida en que esas necesidades son compartidas por un conjunto significativo de la población se convierten en un asunto político. Sin embargo, las estrategias de política se producen en virtud de la conjunción de un discurso ideológico y de las prácticas de negociación; pero tanto el uno como las otras hacen parte de un universo cultural, que influye también en los resultados que puedan tener las políticas.

La autora inscribe su trabajo en la historia de género y la historia cultural. Con la primera perspectiva se ocupa de las diferencias de género en las formas de experimentar la pobreza, en el acceso a los beneficios de la protección y en la participación dentro de la

ejecución de las obras sociales. Con la segunda, “contempla la mediación de los imaginarios y los sistemas de representación social en los procesos de elaboración conceptual de la diferencia sexual, étnica y social en sus relaciones con las experiencias de empobrecimiento que dieron lugar a las estrategias de protección social agenciadas por las familias, la iglesia y el Estado durante dos períodos significativos de la historia de la ciudad”: el fundacional y el período en el cual se ensayó la modernidad [p.19].

La lectura que María Himelda propone llama la atención en no observar la caridad como un elemento marginal de la sociedad, o que sólo compromete una parte de sus recursos o a un segmento de la población. Por el contrario, la alerta es para comprender que la caridad, como mecanismo de protección social, hace parte de la forma de organización de la sociedad. En opinión de la autora, el discurso asistencial proporcionó concepciones de mundo, orientaciones para las relaciones sociales, principios morales, elaboraciones conceptuales sobre las diferencias por motivos sociales, sexuales y étnicos, y estructuró propuestas para la acción social. Así, la caridad se instaló en los dispositivos de regulación social, a través del socorro a los pobres, débiles y necesitados.

En el texto se afirma que la asistencia social hizo parte de los dispositivos civilizadores: “Participó del proyecto de recreación de la cultura europea y contribuyó a la castellanización y al reforzamiento de las imágenes y de los simbolismos del cristianismo de la contrarreforma, desde las etapas iniciales de la formación de la sociedad colonial” [p.19]. Además, El discurso asistencial proporcionó concepciones de mundo, orientaciones para las relaciones sociales, principios morales y elabo-

1 THÉRET, Bruno, «De la comparabilité des systèmes nationaux de protection sociale dans les sociétés salariales. Essai d'analyse structurale», in MIRE, *Comparer les systèmes de protection sociale en Europe*, vol. 2, Rencontres de Berlin, 1995, MIRE - Imprimerie Nationale, Paris, pp. 439-503.

raciones conceptuales sobre las diferencias por motivos sociales, sexuales y étnicos.

La autora sustentó su investigación en diversas fuentes, entre las que se destacan los Fondos Coloniales del Archivo General de la Nación, allí están: beneficencia, juicios criminales, miscelánea, notarías, obras pías, policía, reales cédulas, real audiencia y virreyes, testamentarias y mejoras materiales. También llevó a cabo una revisión de los libros de bautismo, matrimonio y defunciones en las parroquias de Nuestra Señora de Santa Bárbara y Nuestra Señora de las Nieves (1750-1810). Además de ello, estudió las crónicas, vidas ejemplares, epistolarios, informes sobre el Nuevo Reino de Granada, relaciones de mando de los gobernantes de la Nueva Granada, testamentos, literatura conventual y catálogos de obras de arte colonial para su análisis iconográfico.

Después de todo ese trabajo de fuentes, María Himelda presenta un texto que permite aproximarnos a dos épocas del período colonial: el barroco y el ilustrado, para mirar en ellos, de una parte, los procesos a través de los cuales las diferencias sociales se convierten en desigualdad y, de otra, cómo las concepciones y prácticas sobre la pobreza constituyen mecanismos de control social. En esta dirección, la autora se interesó en las elaboraciones conceptuales de la caridad, tanto de aquellas procedentes de quienes la ejercieron en calidad de donantes y proyectistas “como de las surgidas en las experiencias vitales y los trozos del pensamiento de las mujeres y los hombres que dejaron huella de la divergencia social y la resistencia a las pautas modélicas con las que se intentó regular su vida”.

Al hablar del barroco, María Himelda nos dice que “La caridad se instaló en los dispositivos de regulación social a través del socorro a los pobres, débiles y necesitados”; sin embargo, se trata de una regulación social no sólo orientada a los pobres sino también a otros grupos de la sociedad. La regulación se establecía en: los enunciados normativos sobre matrimonio y regulaciones del trabajo y en el adoctrinamiento y castellanización; dos elementos que sustentaron la organización social colonial.

El fuerte vínculo colonial con la Iglesia definió los patrones de comportamiento y dentro de éstos el de la caridad. La actitud caritativa era un atributo moral que caracterizaba las relaciones personales en la intimidad y que se expresaba en gestos de generosidad con los demás. En este aparte puede traerse a la memoria las tesis de Castel y Mollat a propósito de la economía de la salvación y de la jerarquización de los pobres².

Con el adoctrinamiento y la castellanización se insistió sobre la diferencia sexual, se incentivó el culto mariano, la veneración del niño Jesús y la exaltación de la sagrada familia. Estos tres elementos contribuyeron a formar una visión sobre la mujer: su comportamiento y papel dentro de la sociedad. La retórica del cuerpo y el alma sustentó la mortificación como condición para la expiación de los pecados y el perfeccionamiento espiritual, situación que se tradujo en el enclaustramiento (en el hogar, o el convento) para lejanía del mundo y garantía espiritual. En este ambiente, la pobreza voluntaria y la caridad se promovieron como medios para expiar los pecados. Tal tendencia se reforzó con el uso de imágenes, música y artes en general, estrategia privilegiada para la difusión de los modelos de organización social, pues estimulaban la sensibilidad.

Los efectos de este modo de regulación social del comportamiento social pueden verse en los motivos por los cuales se producía la exposición de recién nacidos –niños expósitos-. Además de las condiciones de pobreza de familias numerosas, la exposición de niños también se ocasionaba por haber sido engendrado en relaciones extramatrimoniales, tener malformaciones congénitas o provenir de familias indígenas que no deseaban que el niño sufriera la condición de tributario. Así, concluye la autora, “el abandono de niños no obedeció a un motivo único, sino a los significados atribuidos al nacimiento de las criaturas en determinadas circunstancias” [p. 213].

2 MOLLAT, Michel, *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media. Estudio social*, FCE, México, 1988; CASTEL, Robert, *La metamorfosis de la cuestión social*, Paidós, Buenos Aires, 1995.

El imaginario sobre la mujer y la infancia que se produce en el barroco puede verse sintetizado en la Casa de los niños expósitos y mujeres recogidas de Santa Fe de Bogotá. El discurso sobre la protección a la infancia como competencia del Estado y bajo la responsabilidad de las mujeres tomó cuerpo en esa institución. La institucionalización de la asistencia social instaló una forma de maternidad social y la maternidad sustituta, dos expresiones de la redefinición de los sentimientos con respecto a la infancia y a la identificación de las mujeres. Pero esa entidad también reflejaba la diferenciación social, toda vez que no se admitían niños indios ni negros, porque no podían evadir su condición esclava o tributaria.

En la segunda mitad del s. XVIII, las autoridades ilustradas emprendieron campañas de reforma social, sustentadas en la necesidad de, a través del imperio de la ley, instalar el orden en la ciudad, amenazado por indios pobres, vagos y mendigos de uno y otro sexo. En el discurso ilustrado, el designio divino sobre la pobreza, las diferencias sociales y de género y la asistencia social, se reemplaza por la acción humana capaz de orientar los destinos de la sociedad. En esta dirección se adelantan las reformas para modernizar la economía, la organización social y la cultura. Así, se da inicio a la higiene pública, se desacraliza la miseria y se promueven la educación y el trabajo como instrumentos principales del progreso y mecanismos para la erradicación de la pobreza. Por su parte, la hegemonía de la Iglesia se debilita, aunque ya su influencia se había afianzado como uno de los elementos perdurables de la formación cultural neogranadina. Además, a la imaginaria se articularon los nuevos usos del poder de la palabra escrita, los tribunales, la autoridad científica y la prensa.

En ese entorno, la protección social es considerada sólo en la medida de su utilidad para el progreso. Los hospicios fueron reinventados como símbolo de los nuevos tiempos, en ellos se intentó la reclusión de

los pobres, vagos y mendigos, a quienes se pretendía redimir de la miseria mediante la capacitación para el trabajo. Este modelo asistencial retomó los principios del humanismo renacentista que propugnaba por la represión de la mendicidad, la asunción por parte de los gobiernos municipales de la asistencia a los pobres y la capacitación para el trabajo como estrategia de prevención tanto de la pobreza como de los comportamientos disolutos o ilícitos que se les atribuía a los pobres.

Con la nueva forma de regulación, “los intentos proyectistas erigieron los tribunales en dispositivos de moralización y de moderación de los comportamientos que fueron calificados como disolutos, escandalosos y conflictivos”. En el discurso de los funcionarios se nota un dejo de culpabilidad sobre la mujer como causante de los desórdenes; sin embargo, su comparecencia en los tribunales choca con el estereotipo de pasividad y recogimiento; pero, a su vez, da lugar a otro estereotipo: las mujeres de sectores populares son proclives a buscar pleitos.

Además de la novedosa aproximación al tema de la caridad que se presenta en este texto, quiero resaltar la contribución metodológica para futuros análisis. Una lección que deja el libro es la urgencia de sobrepasar los estudios de la pobreza basados en la asignación de recursos, como si ella fuera sólo un asunto de eficiencia en el gasto social. Por el contrario, la mirada sobre la pobreza y la protección social debe estar inserta en la indagación sobre la manera en la que se estructura la sociedad. Es preciso comprender cómo se establecen las jerarquías, las diferencias y la desigualdad, cómo se construyen, legitiman y difunden los patrones de comportamiento, y cómo se configuran las acciones políticas.

Decsi Astrid Arévalo H.³

*Profesora Departamento de Historia
Universidad de los Andes*

³ Este texto fue presentado el 5 de diciembre de 2006 con ocasión del lanzamiento del libro que se comenta.